



Santiago del Estero, 06 de mayo de 2024.-

RESOLUCIÓN C.D. FHCSyS N° 154/2024

VISTO:

El TRAMITE_FHCSYS-MGE MGE0000313/2024 presentado por la Coordinación de la carrera de Contador Público; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicitan el llamado a Convocatoria para cubrir mediante **Contrato a Término** el cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, dedicación Simple**, de la **Asignatura: Derecho Privado III, de la carrera de Contador Público, – Departamento de Derecho.**

Que se analizó la planta docente del Departamento, no encontrándose ningún docente con perfil y/o carga horaria disponible para ser afectado.

Que la Comisión de Selección propone el **Perfil Profesional: "Graduado universitario con título de Abogado. Acreditar preferentemente antecedentes de ayudante estudiantil y/o actualización disciplinar de nivel de posgrado"**.

Que la Comisión de Selección estará conformada por los siguientes docentes: **Miembros Titulares:** Dr. Luis MIGUEL, Abog. Susana PIGA y el Abog. Fernando DRUBE; **Miembros Suplentes:** Abog. María Elmina SANTUCHO y Abog. Liliana BELLES.

Que se dio la debida intervención a la Comisión Curricular de la Carrera de Contador Público.

Que para la atención del presente contrato se encuentra disponible el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, creado por Resolución HCS N°234/2023, el cual permitirá la financiación para la cobertura de un contrato a término en el cargo de Ayudante de Primera Diplomado dedicación Simple, en el Espacio Curricular Derecho Privado III de la Carrera de Contador Público.

Que el tema ingresó en Reunión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo con fecha 19 de marzo del 2024 y fue enviado a la Comisión "C" del Consejo Directivo para su tratamiento.

Que la presente Convocatoria se reglamenta por Resolución C.D. N° 342/2023 de Reglamento para contrato a Término de Docentes y Auxiliares.

Que la Comisión "C" del Honorable Consejo Directivo recomienda: **"Aprobar convocatoria de Contrato a Término de un cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Simple para la Asignatura: "Derecho Privado III" de la carrera de Contador Público, con la Comisión de Selección propuesta. Establecer como perfil para la convocatoria "Graduado universitario con título de abogado y requisitos establecidos en Res. CD 342/2023"**.

Que la Resolución C.D. 342/2023 expresa "que las designaciones transitorias por contrato, no implican ingreso a la Carrera Docente, tal como lo establece el Art. 51° de la Ley 24.521 de Educación Superior; el Art. 97 del Estatuto de la UNSE y el Art. 9° de la Resolución H.C.S. N° 237/2012 de Reglamento de Carrera Docente para la Universidad Nacional de Santiago del Estero".

(W)

J.



2...///Resolución CD FHCSYS N° 154/2024

Que conforme a Reglamentación vigente, corresponde declarar abierta la inscripción por el lapso de 3 (tres) días hábiles, previa difusión por los canales de comunicación de la Facultad a través del Área de Comunicación.

Por todo ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE, EN REUNION ORDINARIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Convocatoria mediante **Contrato a Término** para el cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, dedicación Simple, de la Asignatura: Derecho Privado III, de la carrera de Contador Público – Departamento de Derecho**, Perfil y demás detalles consignados en el ANEXO de la presente Resolución, en un todo de acuerdo a lo expresado en el visto y considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión de Selección, con los siguientes docentes: **Miembros Titulares:** Dr. Luis MIGUEL, Abog Susana PIGA y el Abog. Fernando DRUBE; **Miembros Suplentes:** Abog. María Elmina SANTUCHO y Abog. Liliana BELLES.

ARTÍCULO 3º.- Señalar que para la atención del presente contrato se encuentran disponibles el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, creado por Resolución HCS N°234/2023, el cual permitirá la financiación para la cobertura de un contrato a término en el cargo de Ayudante de Primera Diplomado dedicación Simple, en el **Espacio Curricular Derecho Privado III** de la Carrera de Contador Público.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que el Auxiliar Docente seleccionado, además de las tareas propias de la asignatura colaborará en toda actividad académica que le encomiende la Facultad, dentro de la disciplina específica y atenta a la dedicación para el que resulte Contratado.-

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber. Difundir a través del Área de Comunicación de la Facultad. Notificar a la Dirección del Departamento de Derecho, a la Coordinación de la Carrera de Contador Público, y a la Comisión de Selección Cumplido, archivar.

AC

Mg. Romina Andrea Cordero
Secretaria Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.



3...//Resolución CD FHCSYS N° 154/2024

ANEXO

DEPARTAMENTO DE DERECHO

Convocatoria para cubrir 1 cargo de **Ayudante de Primera Diplomado**,
Dedicación Simple, mediante
CONTRATO A TÉRMINO

Asignatura: Derecho Privado III.

Departamento Académico: Derecho.

Carrera: Contador Público.

Cargo: Un (1) Ayudante de Primera Diplomado – Dedicación: Simple.

Perfil: "Graduado universitario con título de abogado y requisitos establecidos en Res. CD 342/2023".

Comisión de Selección: Miembros Titulares: Dr. Luis MIGUEL, Abog Susana PIGA y el Abog. Fernando DRUBE; **Miembros Suplentes:** Abog. María Elmina SANTUCHO y Abog. Liliana BELLES.

Correo Electrónico para el envío de la documentación correspondiente:
contratodocente.fhunse@gmail.com

Inscripción Presencial: Secretaría de Vicedecanato, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, a partir del **miércoles 15 de mayo de 2024**, en el horario de 8:00 a 12:00, hasta el **viernes 17 de mayo de 2024**, desde las 8:00 y hasta las 12:00 indefectiblemente.

Resoluciones:

Resolución CD FHCSyS N°154/2024 de Convocatoria
Reglamentos: Resolución CD FHCSyS N°342/2023

Mg. Romina Andrea Cordero
Secretaria Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.